ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIOS DE MERCADO PROCESOS DE SELECCIÓN

[illegible]	SERVICIO DE LAVADO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN PARA LOS VEHÍCULOS DE PROPIEDAD O A CARGO DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - UNIDAD DE GESTIÓN GENERAL
[illegible]	GRUPO LOGÍSTICO Y SERVICIOS GENERALES – TRANSPORTES
[illegible]	FERNANDO CÁRDENAS PÉREZ
[illegible]	ENCARGADO DE LAS FUNCIONES DE TRANSPORTES
[illegible]	FERNANDO.CARDENAS@MINDEFENSA.GOV.CO

1. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

La justificación de la necesidad se encuentra contemplado dentro del formato estudio previo.

2. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

El sector automotor en Colombia proyecta un crecimiento del 9,53 % para 2025, impulsado por tasas de interés competitivas, mayor confianza del consumidor y una adopción creciente de vehículos eléctricos.

Enero de 2025 marca un sólido inicio de año para el sector automotor, con 14.396 unidades vendidas y un destacado crecimiento del 24,3% en comparación con enero de 2024. De esta manera, se mantiene la tendencia positiva con la que cerró el 2024.

• En enero del 2025, la venta de vehículos eléctricos crece en un 345% con 966 vehículos vendidos respecto a enero del 2024.

• En enero del 2025, la venta de vehículos híbridos crece un 57,5% con 3.145 vehículos vendidos respecto a enero del 2024.

• En enero, los segmentos que presentaron un crecimiento destacado fueron los comerciales de pasajeros, con un incremento del 45,1%, seguidos por taxis y comerciales de carga, ambos con un 44,6%. Los utilitarios crecieron un 42,8%, las camionetas un 41,2%, y las pick-ups registraron un aumento del 19,3% en comparación con enero del año anterior.

• En enero de 2025, las ciudades con mayor crecimiento en ventas de vehículos fueron Ibagué, con un aumento del 229%, seguida por Madrid, con un 121,7%, y Cartagena de Indias, con un 51,8%. También se destacaron Bucaramanga, con un crecimiento del 49,4%, y Manizales, con un 47,4%. Estas cifras reflejan mayor dinamismo en estas ciudades.

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

La Cámara de la Industria Automotriz de la ANDI y FENALCO, coinciden en señalar que esperan que el sector, que genera más de 350 mil empleos, continue con esta dinámica de crecimiento para aportar al desarrollo del país.

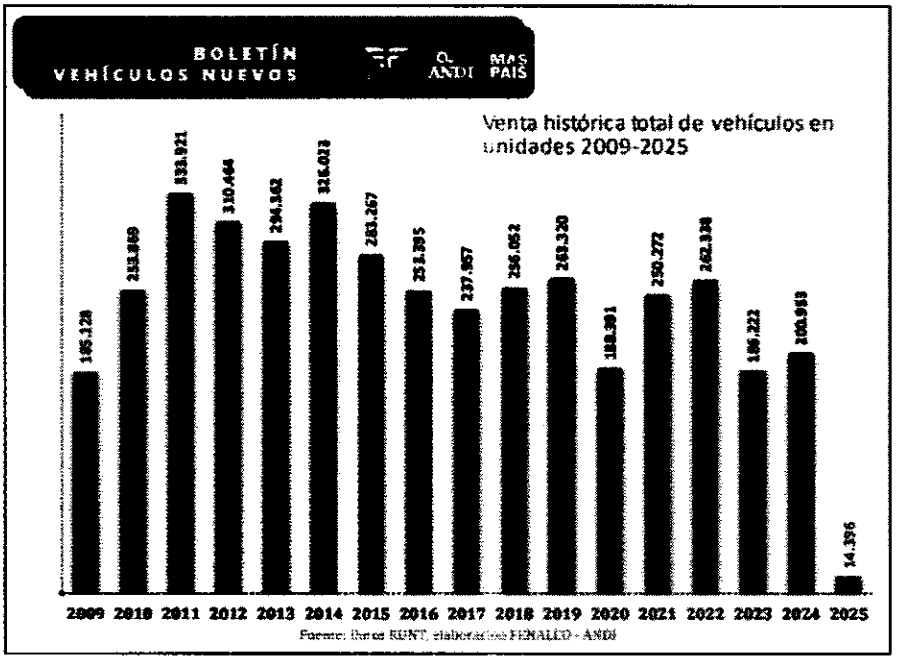

INFORME DEL SECTOR AUTOMOTOR A ENERO 2025.pdf - Google Drive

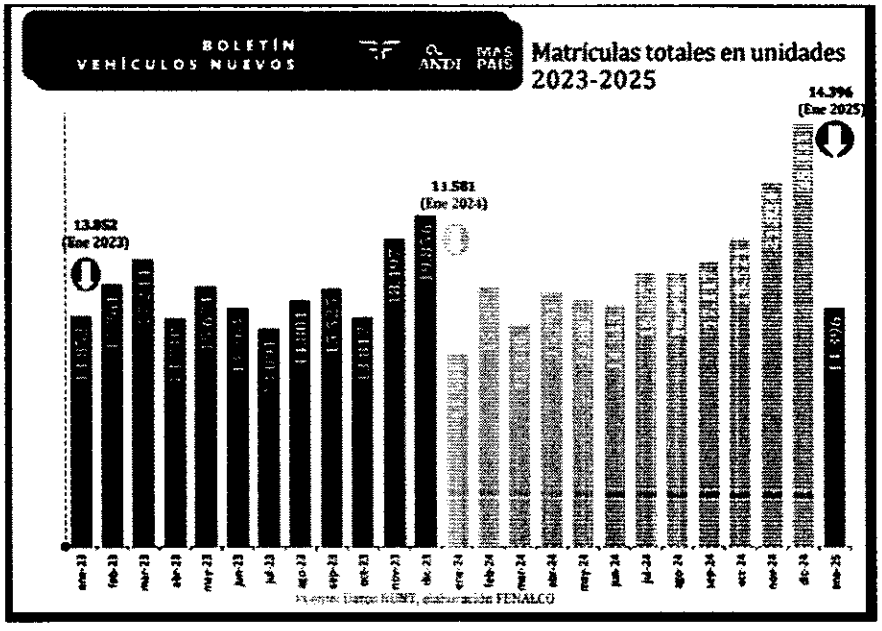

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

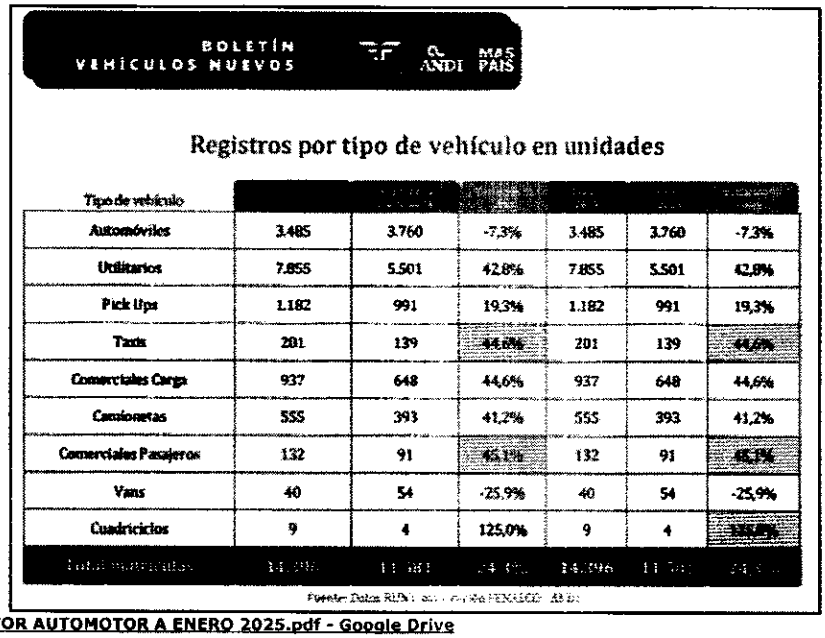

BOLETÍN VEHÍCULOS NUEVOS

ANDI MÁS PAÍS

Registros por tipo de vehículo en unidades

Tipo de vehículo						
Automóviles	3.485	3.760	-7,3%	3.485	3.760	-7,3%
Utilitarios	7.855	5.501	42,8%	7.855	5.501	42,8%
Pick Ups	1.182	991	19,3%	1.182	991	19,3%
Taxis	201	139	44,6%	201	139	44,6%
Comerciales Carga	937	648	44,6%	937	648	44,6%
Camionetas	555	393	41,2%	555	393	41,2%
Comerciales Pasajeros	132	91	45,1%	132	91	45,1%
Vans	40	54	-25,9%	40	54	-25,9%
Cuadriciclos	9	4	125,0%	9	4	125,0%
Total matriculados	14.396	11.581	24,3%	14.396	11.581	24,3%

Fuente: Datos RUNT, cálculos FENALCO ASESORÍAS

INFORME DEL SECTOR AUTOMOTOR A ENERO 2025.pdf - Google Drive

El Producto Interno Bruto crece 1,7% en el año 2024pr respecto al año 2023p (ver tabla 1); Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 8,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- En el cuarto trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2023p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,4% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,0% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

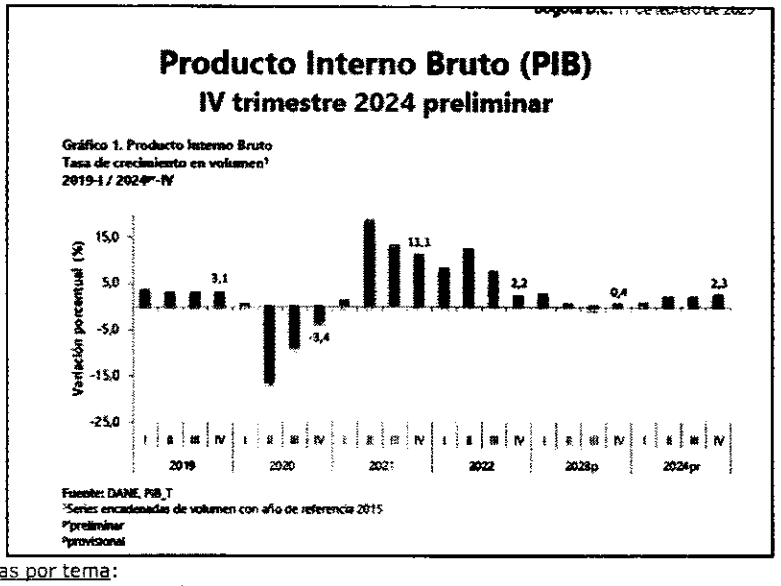

DANE - Estadísticas por tema: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

Para entender el sector económico en el cual incurre el presente proceso de contratación, es importante realizar la Clasificación Industrial Internacional Uniforme, Algunas de las actividades relacionadas incluyen:

Actividad 4520 -Mantenimiento y reparación de vehículos automotores

Esta clase incluye:

- Mantenimiento y reparación de vehículos automotores (por ejemplo, reparaciones mecánicas, reparaciones eléctricas, reparaciones de sistemas de inyección electrónica, servicios de mantenimiento corrientes, reparación del chasis, reparación de piezas de vehículos de motor, lavado, encerado, ensamblaje y despinchado, entre otros; pintura y metalización, reparación de parabrisas y ventanas, reparación de asientos, reparación, colocación y reemplazo de ruedas y neumáticos, tratamiento anticorrosión, instalación de piezas y accesorios que no son parte del proceso de fabricación, remolque, asistencia vial, etc.). Estas actividades generalmente se llevan a cabo en los mismos establecimientos, aunque en diferentes combinaciones.
- Conversión a gas automotriz cuando no es parte del proceso de fabricación de vehículos de motor o sus partes, piezas o accesorios.
- Reparación de tapicería de vehículos motorizados.

Esta clase excluye:

- La reencauche y regeneración de neumáticos.
- Fabricación de asientos y sillas para vehículos de motor, incluido el relleno.
- Comercio mayorista en piezas y accesorios para vehículos automotores.
- Rectificación y reconstrucción de motores.
- Inspección y certificación de seguridad vial

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

2.1CONDICIONES DEL SECTOR

En Bogotá, hay entre 300 y 350 lavaderos de carros que operan con el respectivo expediente del departamento administrativo del medio ambiente (dama) y que, por tanto, deben cumplir con una serie de medidas para evitar la contaminación, la invasión del espacio público, el ruido y el mal manejo del agua. Pero también hay más de 700 lavaderos que ofrecen sus servicios de forma ilegal o no cumplen con los registros y permisos exigidos.

Según el Registro Distrital Automotor (RDA), en Bogotá hay cerca de 1.932.562 automóviles registrados. Para satisfacer las necesidades de limpieza y mantenimiento que demandan estos vehículos se han dispuesto los lavaderos de carros.

Uno de los aspectos más importantes que deben tener en cuenta los lavaderos de carros, es el respeto por el medio ambiente. Al usar tanta agua para llevar a cabo su labor, es una responsabilidad crear e implementar prácticas sostenibles, evitando el uso excesivo de productos químicos.

A la vez, tienen que contar con sistemas de tratamiento de agua para no contaminar los ríos o cualquier cuerpo de agua. Es preciso que realicen la disposición adecuada de los residuos producidos en el proceso de lavado, usando métodos de reciclaje. Lo anterior se le denomina: vertimiento de aguas residuales. Es un requerimiento para que el agua con jabón y otros restos generados, luego de limpiar un vehículo, no vayan a los desagües y perjudiquen la red de alcantarillado.

Fuente: Mitsubishi Motor Colombia: https://mitsubishi-motors.com.co/blog/la-norma-que-deben-cumplir-los-lavaderos-de-carros-en-bogota/

Los lavaderos de autos tradicionalmente han sido uno de los negocios que más gastan agua y mucha de ella no es utilizada nuevamente. Se calcula que alrededor de 70 litros a 90 litros del líquido se gastan cuando se lava un solo carro de manera tradicional, y entre 200 a 300 litros de agua por cada automóvil en los túneles de lavado.

Sin embargo, hoy en día, algunos lavaderos ofrecen lo que parecía imposible: dejar un vehículo limpio gastando entre uno y cinco litros de agua, y otros incluso sin utilizar una sola gota.

En la siguiente infografía se aprecia el consumo de agua de establecimientos de lavado, lo que se puede inferir que la mayoría de los lavaderos optan por prestar el servicio con el menor consumo posible de agua.

Sistema de Gestión y Desempeño Institucional

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

Fuente: https://www.larepublica.co/responsabilidad-social/las-iniciativas-ambientales-de-algunos-lavaderos-de-carros-2767532

En Colombia, el auge de los lavaderos de vehículos ha sido notable en las últimas décadas, reflejando un cambio en las prácticas de mantenimiento automotor. Sin embargo, este crecimiento también trae consigo preocupaciones ambientales significativas. Desde la perspectiva de un ingeniero ambiental y consultor en sostenibilidad, es fundamental evaluar el impacto de estos lavaderos en nuestros recursos hídricos y ecosistemas, y promover prácticas que mitiguen su huella ambiental.

Los lavaderos de vehículos en Colombia son una fuente importante de empleo y servicios, pero su operación puede resultar costosa en términos de consumo de agua y generación de contaminantes. Según datos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, un lavadero típico utiliza entre 200 y 400 litros de agua por vehículo lavado. Esto se traduce en un uso anual de más de 50 millones de litros de agua solo en las principales ciudades del país.

Tabla 1: Uso de Agua en Lavaderos de Vehículos en Colombia

Tipo de Lavado	Consumo de Agua (litros)
Lavado manual	200 – 300
Lavado automático	300 – 400
Lavado a presión	100 – 200

Varios lavaderos de vehículos en Colombia han adoptado prácticas sostenibles que benefician tanto al medio ambiente como a sus operaciones. Por ejemplo, el lavadero "Auto Limpio" en Bogotá ha implementado un sistema de recirculación de agua que ha permitido reducir su consumo en un 60%. Esta iniciativa no solo disminuyó su huella hídrica, sino que también mejoró su reputación entre los consumidores.

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

Resultados de Auto Limpio

- Reducción del consumo de agua: 60% menos agua utilizada.
- Aumento de la satisfacción del cliente: 90% de los clientes prefieren servicios que cuidan el medio ambiente.
- Mejoras en la rentabilidad: Incremento del 25% en ingresos tras implementar prácticas sostenibles

El crecimiento de los lavaderos de vehículos en Colombia ofrece tanto oportunidades como desafíos para la sostenibilidad ambiental. Al reconocer la importancia de los contaminantes generados y adoptar prácticas más sostenibles, podemos reducir significativamente el impacto en nuestros recursos hídricos. Los lavaderos que implementen estos cambios no solo contribuyen a un medio ambiente más saludable, sino que también mejoran su rentabilidad y la satisfacción del cliente. Es hora de que la industria del lavado de vehículos en Colombia asuma un compromiso firme hacia la sostenibilidad.
Fuente: Impacto ambiental de los lavaderos de vehículos en Colombia

2.2ANÁLISIS NORMATIVO

Con relación al servicio de lavado de vehículos, las empresas deben propender por el cuidado de los recursos naturales (agua), ya que desde esta actividad puede producirse un impacto ambiental debido al vertido directo de productos que pueden ser contaminantes y pueden afectar el medio ambiente. Es así como el servicio de lavado de vehículos lo debe realizar una empresa que cumpla con la normatividad vigente así:

Norma	Descripción
Decreto 2811 de 1974	Por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente
Ley 9 de 1979	Por la cual se dictan Medidas Sanitarias
Ley 142 de 1994	Por la cual se establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones.
Ley 373 de 1997	Por la cual se establece el programa para el uso eficiente y ahorro del agua.
Decreto 302 de 2000	Por el cual se reglamenta la Ley 142 de 1994, en materia de prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado
Ley 1259 de 2008	"Por medio de la cual se instaura en el territorio nacional la aplicación del comparendo ambiental a los infractores de las normas de aseo, limpieza y recolección de escombros; y se dictan otras disposiciones "Anexa infracciones en contra de las normativas de aseo y lavar y hacer limpieza de cualquier objeto en vías y áreas públicas, actividades estas que causen acumulación o esparcimiento de basura.
Ley 1333 de 2009	Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones.
Decreto 3930 de 2010	Por el cual se reglamenta parcialmente el Título I de la Ley 9ª de 1979, así como el Capítulo II del Título VI -Parte III- Libro II del Decreto-ley 2811 de 1974 en cuanto a usos del agua y residuos líquidos y se dictan otras disposiciones
Decreto 4728 de 2010	Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 3930 de 2010.

Sistema de Gestión y Desempeño Institucional
Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

Decreto 2667 de 2012	Por el cual se reglamenta la tasa retributiva por la utilización directa e indirecta del agua como receptor de los vertimientos puntuales, y se toman otras determinaciones
Decreto 1076 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.
Resolución 3957 de 2009	"Por la cual se establece la norma técnica, para el control y manejo de los vertimientos realizados a la red de alcantarillado público en el Distrito Capital"
Resolución 0631 de 2015	Por la cual se establecen los parámetros y los valores límites máximos permisibles en los vertimientos puntuales a cuerpos de aguas superficiales y a los sistemas de alcantarillado público y se dictan otras disposiciones.
Resolución 0689 del 2016	Por la cual se adopta el reglamento técnico que establece los límites máximos de fósforo y la biodegradabilidad de los tensoactivos presentes en detergentes y jabones, y se dictan otras disposiciones.

3. CONDICIONES TÉCNICAS

Ver numeral 5. CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS del formato estudios previos.

3.1.CLASIFICACIÓN UNSPSC

De acuerdo con la clasificación del Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas, (UNSPSC), el **servicio/producto** requerido por el Ministerio de Defensa Nacional está ubicado así:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
76111800	76	11	18	00	Limpieza de vehículos de transporte

Fuente: https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-Servicios

3.2.OBJETO

SERVICIO DE LAVADO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN PARA LOS VEHÍCULOS DE PROPIEDAD O A CARGO DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – UNIDAD DE GESTIÓN GENERAL

3.3.ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Ver numeral 5. CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS del formato estudios previos.

3.4.PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será a partir de la suscripción del Acta de Inicio, previa aprobación de la(s) Garantía(s) que debe constituir el contratista, expedición del registro presupuestal, y hasta el 31 de diciembre de 2025 o el agotamiento de los recursos, lo primero que ocurra.

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

3.5.LUGAR DE EJECUCIÓN, DE ENTREGA O DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

El lugar de ejecución del contrato será en la ciudad de Bogotá, acorde con las exigencias de ubicación del establecimiento contenidas en las especificaciones técnicas del proceso.

4. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

En observancia a los lineamientos dispuestos por la Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente, la entidad analizará aspectos generales de contrataciones realizadas por otras entidades del sector público y por el Ministerio de Defensa Nacional, con objetos similares al que se establece para la presente contratación, con el fin de identificar aspectos relevantes en el comportamiento que recaen sobre prestación de servicios de lavado.

A continuación, se realiza una breve enunciación de contrataciones adelantadas por entidades del sector público, cuyos objetos comprenden (LOS SERVICIOS DE LAVADO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN PARA LOS VEHÍCULOS DE PROPIEDAD O A CARGO DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – UNIDAD DE GESTIÓN GENERAL) que fueron consultados a través de la plataforma del Secop II.

4.1.DEMANDA IDENTIFICADA EN OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS

1.

[redacted]	2024
[redacted]	MC-012-2024
[redacted]	CPS-730-2024
[redacted]	MUNICIPIO DE MOSQUERA
[redacted]	EDGAR YOHANI LOPEZ SANCHEZ
[redacted]	MÍNIMA CUANTÍA
[redacted]	SERVICIO DE LAVADO DE VEHÍCULOS A MONTO AGOTABLE PRECIO UNITARIO
[redacted]	23.800.000 COP
[redacted]	23.800.000 COP

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

	2024
	MC-012-2024

No.	ITEM	CONCEPTO	CANTIDAD	PRECIO
1	Bus / volqueta	Lavada Básica (Enjuague)	1	$ 109.000,00
		Enjuague + Motor	1	$ 135.000,00
		Lavada General (con chasis)	1	$ 140.000,00
		Grafitada	1	$ 39.000,00
2	Busetón	Lavada Básica (Enjuague)	1	$ 80.000,00
		Enjuague + Motor	1	$ 100.000,00
		Lavada General (con chasis)	1	$ 138.000,00
		Grafitada	1	$ 36.000,00
3	Turbo / Carrotanque	Lavada Básica (Enjuague)	1	$ 85.000,00
		Enjuague + Motor	1	$ 105.000,00
		Lavada General (con chasis)	1	$ 138.000,00
		Grafitada	1	$ 38.000,00
4	Camioneta	Lavada Básica (Enjuague)	1	$ 49.000,00
		Enjuague + Motor	1	$ 91.000,00
		Lavada General (con chasis)	1	$ 129.000,00
		Polichado y desmanchado básico + enjuague	1	$ 210.000,00
		Grafitada	1	$ 25.000,00
5	Motocicleta	Lavada Básica (Enjuague)	1	$ 21.000,00
		Polichado y desmanchado básico + enjuague	1	$ 51.000,00
		Grafitada	1	$ 11.000,00
			SUBTOTAL	$ 1.730.000,00
			IVA (19%) Si aplica	$ -
			TOTAL	$ 1.730.000,00

	Hasta el 23 de diciembre de 2024 o hasta agotar presupuesto, lo que suceda primero
	file:///C:/Users/PERSONAL/Downloads/CPS-730-2024%20Contrato%20de%20minima%20cuantia%20Lavado%20Vehiculos.pdf

2.

	2024
	CB-PMINC-002-2024
	048-2024
	CONTRALORÍA DE BOGOTÁ
	CENTRO CAR 19 LIMITADA
	MÍNIMA CUANTÍA
	Prestación del servicio de lavado para los vehículos de propiedad de la Contraloría de Bogotá D.C., y de los que fuera legalmente responsable al servicio de la Entidad. (35 vehículos 1 motocicleta)
	17.500.000 COP
	17.500.000 COP

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

	2024
	CB-PMINC-002-2024
	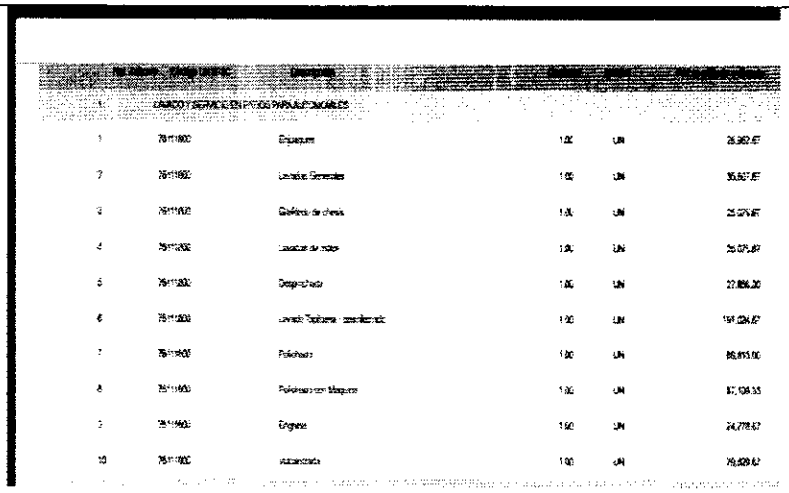 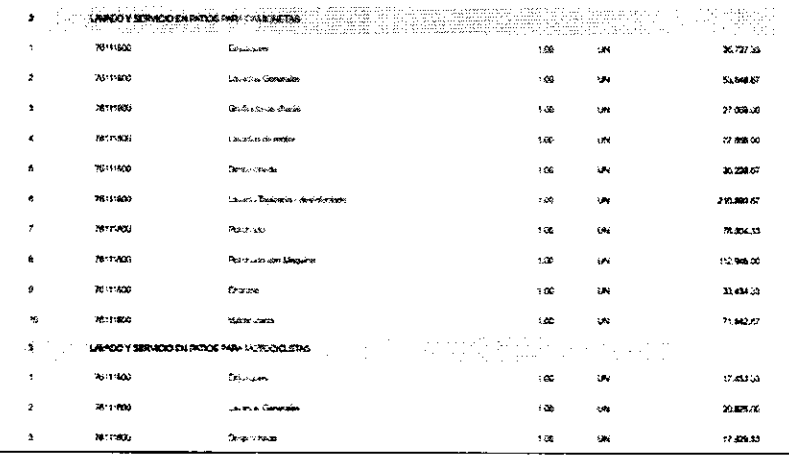
	31 de diciembre de 2024
	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

3.

	2024
	SNS-MC-5-2024
	043-2024
	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
	CENTRO CAR 19 LIMITADA
	MÍNIMA CUANTÍA
	Prestar el servicio de lavado de autos para el parque automotor de la Superintendencia Nacional de Salud y para todos aquellos por lo que llegaré a ser responsable

Sistema de Gestión y Desempeño Institucional

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

	2024
	SNS-MC-5-2024
	25.900.892,00
	21.046.065,00
	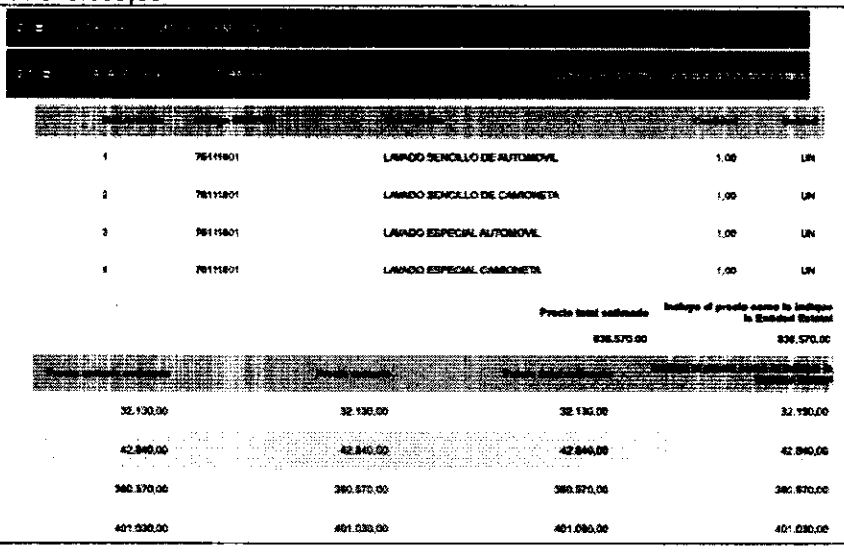
	8 (Meses)
	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

4.2.CONTRATACIONES SIMILARES EFECTUADAS POR EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

	2024
	MC-038 MDN-UGG-DA
	256-2024
	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL UNIDAD DE GESTION GENERAL
	SANES & ASOCIADOS SAS
	MÍNIMA CUANTÍA
	Servicio de lavado, limpieza y desinfección para los vehículos de propiedad o a cargo del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL UNIDAD DE GESTION GENERAL
	21.296.198,00
	21.296.198,00

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

Vigencia	2024
Número proceso	MC-038 MDN-UGG-DA

Tipo de servicio	Automóvil Iva incluido	Camioneta Iva incluido	Doble cabina Iva incluido	Camión Iva incluido	Buseta Iva incluido	Van pasajeros Iva incluido	Motocicleta Iva incluido
Lavado tipo 1 Lavado exterior	$25.585	$33.677	$39.746	$80.206	$82.110	$63.546	$22.848
Lavado tipo 2 Lavado Motor		$36.414	$38.080	$69.734	$61.047	$54.383	-
Lavado tipo 3 Lavado Chasis	$36.176	$41.174	$50.466	$85.688	$59.738	$51.884	-

Plazo de ejecución	2.42 (Meses)
Fuente de información	Contratos de la Entidad

4.3.CONCLUSIÓN ANÁLISIS DE LA DEMANDA

El Grupo logístico y Servicios Generales ha identificado la demanda de lavado de vehículos en otras entidades públicas con las mismas necesidades del Ministerio, encontrando que los procesos se desarrollan mediante la modalidad de mínima cuantía y que el presupuesto depende de la cantidad de vehículos que existe en cada una de las entidades y por tanto la cantidad de lavados que realicen. Es importante aclarar que la cantidad de lavados está asociada a factores como el clima, la polución y la contaminación ambiental, así mismo analizando los precios que las entidades públicas han pagado por el servicio se pueden establecer los siguientes:

En promedio en otras entidades el lavado sencillo (lavado tipo 1) para un vehículo tipo automóvil fue por valor de $30.546, mientras que la entidad pago $25.585, para tipo camioneta es por valor de $48.496, mientras que la entidad pago $33.677, para motocicleta $19.227, mientras que la entidad pago $22.848 y para tipo buseta y camión $80.000 mientras que la entidad pago en promedio $81.158. Todos los valores incluyen el IVA, por lo cual se puede decir que los precios son similares y dependen de la ubicación del lavadero o zona donde realizan la actividad.

Por otra parte, se pudo establecer que cerca de la entidad, existe pluralidad de oferentes al encontrarse varios lavaderos que podrían suplir la necesidad y se ubican al alrededor de 3.250 kilómetros de distancia al Ministerio.

5. ANÁLISIS DE LA OFERTA

El Grupo Logístico y Servicios Generales solicitó cotizaciones del servicio de lavado de vehículos, con el fin de realizar un estudio de precios del mercado a las siguientes empresas.

NOMBRE EMPRESA	CIUDAD	CORREO CONTACTO	TELEFONO CONTACTO
AUTOCOLOMBIA SPA AUTOLAVADO	BOGOTA	Autocolombia.gb@gmail.com	3160444444
SANES & ASOCIADOS SAS		sanesyasociados@gmail.com	3186322227
SACHICA MOTORS		sachicamotors@gmail.com	3143220540
CREW COMPANY		crewcompany287@gmail.com	3005863815

Nota: se adjuntan soportes de correos, remitidos por la Entidad

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

De este proceso de solicitud de cotización del servicio de lavado la entidad recibió dos (2) cotizaciones de las cuatro (4) solicitudes realizadas así:

EMPRESA	Tipo de servicio	Auto	Camioneta	Doble cabina	Camión	Buseta	Van pasajeros	Motocicleta
SANES & ASOCIADOS SAS	Lavado 1 Lavado exterior	34.000	47.600	53.500	95.000	95.000	71.000	28.000
	Lavado 2 Lavado Motor	38.000	53.500	60.00	83.000	83.000	65.000	-
	Lavado 3 Lavado Chasis	38.000	53.500	60.000	83.000	83.000	65.000	-
CREW COMPANY	Lavado 1 Lavado exterior	29.750	41.650	47.600	53.550	65.450	65.450	29.750
	Lavado 2 Lavado Motor	41.650	47.600	53.550	59.500	83.300	59.500	-
	Lavado 3 Lavado Chasis	41.650	47.600	53.550	59.500	83.300	59.500	-

En cuanto a la información financiera de las empresas y organizaciones identificadas como posibles proveedoras del bien o servicio, la Guía para la elaboración de estudios del Sector – Colombia Compra, establece en esta modalidad de selección que no es necesario hacer un estudio extensivo de las condiciones generales de los potenciales oferentes, definir su participación en el PIB industrial o estudiar la estructura de los estados financieros de los posibles proveedores y de la industria, razón por la cual, no es necesario que se incorpore la información financiera de las empresas y organizaciones identificadas como posibles proveedoras del bien o servicio, en relación con los indicadores financieros tales como **endeudamiento, rentabilidad, liquidez, razón de cobertura y patrimonio .**

6. JUSTIFICACIÓN DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO

Con el fin de promediar el servicio de lavado con las cotizaciones recibidas, se tendrá en cuenta los precios históricos, realizando un ajuste del 5.2% correspondiente al IPC 2024 sobre los valores del último contrato suscrito por la entidad, lo que da como resultado la siguiente información:

Valores del contrato 256/2024

Tipo de servicio	Automóvil Iva incluido	Camioneta Iva incluido	Doble cabina Iva incluido	Camión Iva incluido	Buseta Iva incluido	Van pasajeros Iva incluido	Motocicleta Iva incluido
Lavado tipo 1 Lavado exterior	$25.585	$33.677	$39.746	$80.206	$82.110	$63.546	$22.848
Lavado tipo 2 Lavado Motor		$36.414	$38.060	$69.734	$61.047	$54.383	-
Lavado tipo 3 Lavado Chasis	$36.176	$41.174	$50.456	$65.688	$59.738	$51.884	-

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

Valores del contrato 256/2024 incluido el IPC 2024 del 5.2%

	Tipo de servicio	Auto	Camioneta	Doble cabina	Camión	Buseta	Van pasajeros	Motocicleta
CONTRATO 256/2024	Lavado 1 Lavado exterior	26.915,42	35.428,20	41.812,79	84.376,71	86.389,72	66.850,39	24.036,10
	Lavado 2 Lavado motor	----	38.307,53	40.060,16	73.360,17	64.221,44	57.210,92	---
	Lavado 3 Lavado chasis	38.057,15	43.315,05	53.079,71	69.103,78	62.844,38	54.581,97	----

Valor promedio cotizaciones + contrato 256/2024

Tipo de servicio	Auto	Camioneta	Doble cabina	Camión	Buseta	Van pasajeros	Motocicleta
Lavado tipo 1	30.221,81	41.559,40	47.637,60	77.642,24	82.276,57	67.766,80	27.262,03
Lavado tipo 2	39.825,00	46.469,18	51.203,39	71.953,39	76.840,48	60.570,31	--
Lavado tipo 3	39.235,72	48.138,35	55.543,24	70.534,59	76.381,46	59.693,99	--

Para el presente proceso, el presupuesto se ha determinado así:

1. Tipos de lavado

Lavado tipo 1	Servicio de lavado exterior, enjuague y lavado de guardabarros, secado, aspirado, limpieza y desinfección interna a tableros y paneles de puertas. Tiempo máximo de ejecución 2 horas
Lavado tipo 2	Lavado motor. Tiempo máximo de ejecución 1.0 hora
Lavado tipo 3	Lavado chasis. Tiempo máximo de ejecución 1.0 hora

2. Lavados por tipo de vehículo

Tipo de servicio	Auto	Camioneta	Doble cabina	Camión	Buseta	Van pasajeros	Motocicleta
Lavado tipo 1	x	x	x	x	x	x	x
Lavado tipo 2	-	x	x	x	x	x	-
Lavado tipo 3	x	x	x	x	x	x	-

3. Cantidad de lavados requeridos según tipo de vehículo

Tipo de servicio	auto	Camioneta	Doble cabina	Camión	Buseta	Van pasajeros	Motocicleta
Cantidad de vehículos	36	44	11	1	1	3	22
Cantidad de Lavados 1	252	308	77	7	7	21	154
Cantidad de Lavados 2	-	-	-	-	-	-	-
Cantidad de Lavados 3	-	-	-	-	-	-	-

El presupuesto se proyecta para siete (7) (meses), iniciando la ejecución a partir de la firma del acta de inicio, hasta el 31 de diciembre de 2025 o hasta el agotamiento de recursos lo primero que ocurra de la siguiente manera:

1- Lavado tipo 1: Se realiza un (1) lavado por vehículo en el mes

Sistema de Gestión y Desempeño Institucional · icontec ISO 9001 · IQNET

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

2- Lavado tipo 2: Se realiza si se requiere
3- Lavado tipo 3: Se realiza si se requiere

Nota: Se aclara que el objetivo primordial de este proceso es garantizar el mantenimiento adecuado de la limpieza y desinfección de los vehículos, asegurando así que los pasajeros disfruten de un entorno limpio y saludable. Por lo tanto, los lavados de tipo 2 y 3 (motor y chasis) se realizarán únicamente cuando sea estrictamente necesario.

Por lo anterior, el presupuesto estimado es el siguiente

Tipo de servicio	Auto	Camioneta	Doble cabina	Camión	Buseta	Van pasajeros	Motocicleta	VALOR IVA INCLUIDO
Lavado tipo 1	7.615.895,28	12.800.295,61	3.668.094,99	543.495,66	575.936,01	1.423.102,74	4.198.352,93	30.825.173,23
Lavado tipo 2								
Lavado tipo 3								
TOTAL PRESUPUESTO ESTIMADO								30.825.173,23

Nota 1: Se desestiman los centavos del valor total del presupuesto, ya que no influyen en el monto final del mismo.

Nota 2: El presupuesto estimado constituye una bolsa que se va utilizando conforme a las necesidades de la entidad. El servicio principal en el presente proceso es el lavado tipo 1. Los lavados tipo 2 y 3 pueden realizarse cuando el supervisor del contrato lo considere conveniente, por lo tanto, estos dos tipos de lavado podrían o no llevarse a cabo durante la ejecución del contrato.

Nota 3: El lavado tipo 2 para los vehículos nuevos tipo automóvil hibrido no se realiza por recomendación del concesionario autorizado de la marca. Cabe anotar que si dado el caso alguno de los vehículos tipo automóvil no nuevo lo requiere se puede realizar.

El presupuesto estimado es la suma de **TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL CIENTO SETENTA Y TRES PESOS M/CTE. ($30.825.173,00)**, incluido IVA y demás impuestos, tasas, retenciones, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar. Presupuesto que se encuentra incluido dentro del plan anual de adquisiciones en el rubro presupuestal No. **A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN).**

6.1.1. ANÁLISIS HISTÓRICOS DE LA ENTIDAD

PROCESO SECOP (F – FO)	N° CONTRATO	OBJETO	DURACIÓN	VALOR TOTAL	VALOR MENSUAL – UNITARIO
MC-038 MDN-UGG-DA	256-2024	Servicio de lavado, limpieza y desinfección para los vehículos de propiedad o a cargo del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL UNIDAD DE GESTION GENERAL	2.42 MESES	21.296.198,00 ejecutado $6.530.363,00	2.698.497,11

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

Es importante anotar que debido al corto tiempo de ejecución y el término de la vigencia 2024, el promedio mensual unitario no constituye una medida adecuada para determinar un valor representativo que permita tomar decisiones al momento de estimar un presupuesto, por lo tanto, este punto no se considera en el análisis.

6.1.2. ESTUDIO DE MERCADO

El Grupo Logístico y Servicios Generales solicitó cotizaciones en el SECOP II, encontrando que 6 empresas presentaron cotización, con la siguiente información:

Fecha de envío invitación a cotizar	A partir del 5 de febrero de 2025
Plazo dado para envío de cotizaciones	No se acordó.
Fecha de cierre recibo de cotizaciones	No se acordó
Medio a través del cual se efectuó invitación a cotizar	Email
Nº Empresas Invitadas	cuatro
Nº Cotizaciones Recibidas	dos
Observaciones	--

Nº	NOMBRE DE EMPRESA INVITADA	ENVÍO COTIZACIÓN (SI / NO)	MOTIVO POR EL CUAL NO COTIZÓ	CUMPLIÓ CONDICIONES TÉCNICAS (SI / NO)	CUMPLIÓ OFERTA ECONÓMICA (SI / NO)
1	AUTOCOLOMBIA SPA AUTOLAVADO	**NO**	**N/A**		
2	SANES & ASOCIADOS	**SI**		**SI**	**SI**
3	SACHICA MOTORS	**NO**	**N/A**		
4	CREW COMPANIY	**SI**		**SI**	**SI**

CONCLUSIÓN ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El Grupo Logístico y Servicio Generales considerando que no se cuentan con precios históricos. para establecer el presupuesto se tuvieron en cuenta los siguientes ítems:

- **Cotizaciones del estudio de mercado de precios.**
- **Precios históricos + IPC**
- **Promedio de precios**
- **Cantidad de lavados estimados**

Con la anterior información se estableció un presupuesto estimado de hasta la suma de **TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL CIENTO SETENTA Y TRES PESOS M/CTE. ($30.825.173,00),** incluido IVA y demás impuestos, tasas, retenciones, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar. Presupuesto que se encuentra incluido dentro del plan anual de adquisiciones en el rubro presupuestal No. **A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)**

Sistema de Gestión y Desempeño Institucional · icontec ISO 9001 · IQNET

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

6.2.FORMA DE PAGO

Marca con una X:

A) Mensual ____X____, bimensual____, trimestral_____, semestral _____.
B) Por servicio o producto entregado _____.
C) Un único pago al finalizar el contrato _____.

El valor del contrato (menos los descuentos de ley), se pagará, por intermedio **de la Dirección de Finanzas** de este Ministerio al CONTRATISTA, una vez se encuentre aprobado el P.A.C., (Programa Anual Mensualizado de Caja) por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, **en mensualidades vencidas o fracción de mes** de acuerdo con los servicios efectivamente prestados, soportados y facturados durante el período correspondiente, de conformidad con **el valor ofertado por el contratista** dentro de los treinta (30) días siguientes a la radicación en la Dirección de Finanzas de los documentos requeridos para pago: factura en caso de ser aplicable, certificado de cumplido a satisfacción suscrito por los supervisores designados y los demás trámites administrativos a que haya lugar. Las facturas deberán ser presentadas al vencimiento del periodo facturado.

7. ANEXOS:

Soporte estudio de mercado (cotizaciones)
CDP 27525

Bogotá, 25 de marzo de 2025

WILIIAM ANDRES FERRO BOLAÑOS
Coordinador Grupo Logístico Y Servicios Generales

Elaboró: Fernando Cárdenas Pérez
Estructurador Técnico -Encargado de transportes del Ministerio de Defensa Nacional UGG

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

SANES Y ASOCIADOS S.A.S.
NIT. 901.709.022-5

Bogotá D.C. 25 de febrero de 2025

Señores
Ministerio de Defensa Nacional
Ant: Fernando Cárdenas Pérez
Componente de Transportes – UGG

Asunto: Estudio de mercado

Teniendo en cuenta su solicitud y con el fin de participar en le presente estudio de mercado, a continuación, presentamos los valores según la descripción de cada ítem.

ITEM	Tipo de servicio	Automóvil IVA incluido	Campero Camioneta IVA incluido	Doble Cabina IVA incluido	Camión IVA incluido	Buseta IVA incluido	Van pasajeros IVA incluido	Moto IVA incluido
1	**Lavado 1**: lavado exterior	**34000**	**47600**	**53500**	**95000**	**95000**	**71000**	**28000**
2	**Lavado 2**: motor.	**38000**	**53500**	**60000**	**83000**	**83000**	**65000**	**NO APLICA**
3	**Lavado 3**: chasis.	**38000**	**53500**	**60000**	**83000**	**83000**	**650000**	**NO APLICA**

Cordialmente,

Yeimmy Rosas Hernández
Director Administrativo y Operativo
SANES Y ASOCIADOS SAS

COTIZACION CREW COMPANY

Re: solicitud cotización

Responder | Responder a todos | Reenviar | ...

CREW COMPANY <crewcompany287@gmail.com>
Para: Patricio Perilla
CC: Fernando Cardenas Perez

Mensaje reenviado el 3/03/2025 11:26 a. m.
Haga clic aquí para descargar imágenes. Para ayudarle a proteger su confidencialidad, Outlook ha impedido la descarga automática de algunas imágenes en este mensaje.

Buen día, se envía la información solicitada para la propuesta económica.

Quedamos atentos a sus comentarios.

ITEM	Tipo de servicio	Automóvil IVA incluido	Camioneta Camioneta IVA incluido	Doble Cabina IVA incluido	Camión IVA incluido	Buseta IVA incluido	Van pasajera IVA incluido	Moto IVA incluido
1	**Lavado 1**: lavado exterior	$ 29.750	$ 41.650	$ 47.600	$ 63.560	$ 65.450	$ 65.450	$ 29.750
2	**Lavado 2**: motor.	$ 41.650	$ 47.600	$ 63.650	$ 69.500	$ 83.300	$ 59.500	NO APLICA
3	**Lavado 3**: chasis.	$ 41.650	$ 47.600	$ 63.650	$ 69.500	$ 83.300	$ 59.500	NO APLICA
4	**Lavado 4: lavado exterior + motor + chasis**	$ 83.300	$ 95.200	$ 101.150	$ 107.100	$ 142.800	$ 107.100	

Defensa

EL ALMACENISTA DE LA UNIDAD DE GESTION GENERAL

DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

C E R T I F I C A

Que de acuerdo con el reporte emitido por el sistema SAP, a 14 de Febrero de 2025, en la Propiedad Planta y Equipo de la Unidad de Gestion General del Ministerio de Defensa se encuentran registrados los siguientes Activos Fijos asi:

Denominación del activo fijo	Descripcion Adicional	Número de serie	Matrícula de vehículo	Número de inventario	Val.adq.
4 RUNNER SR5 (BLINDADA)	MOTOR 1GRA970443	JTEBU4JR2F5192868	EAN001	800401000000000000172621	156.000.000,00
CAMPERO LAND CRUISER 4.6 BLINDAJE 4X4	MOTOR 2UZ1408118	JTMHT05J1B4040028	CES832	800401000000000000197322	315.113.634,14
COLORADO	MOTOR LWNF222481183 (PLACA OSM893)	9BG148MK0PC423015	OSM893	800401000000000000199577	164.880.099,00
COLORADO	MOTOR LWNF222481184 (PLACA OSM894)	9BG148MK0PC423007	OSM894	800401000000000000199578	164.880.099,11
COLORADO	MOTOR LWNF222481173 (PLACA OSM895)	9BG148MK0PC422996	OSM895	800401000000000000199579	164.880.099,11
COLORADO	MOTOR LWNF222481180 (PLACA OSM896)	9BG148MK0PC422986	OSM896	800401000000000000199580	164.880.099,11
COLORADO	MOTOR LWNF222481130 (PLACA OSM897)	9BG148MK0PC422982	OSM897	800401000000000000199581	164.880.099,11
COLORADO	MOTOR LWNF222481169 (PLACA OSM898)	9BG148MK0PC422873	OSM898	800401000000000000199582	164.880.099,11
COLORADO	MOTOR LWNF222481123 (PLACA OSM899)	9BG148MK0PC422871	OSM899	800401000000000000199583	164.880.099,11
COLORADO	MOTOR LWNF222481140 (PLACA OSM900)	9BG148MK0PC422868	OSM900	800401000000000000199584	164.880.099,11
COLORADO	MOTOR LWNF222481146 (PLACA OSM901)	9BG148MK0PC422858	OSM901	800401000000000000199585	164.880.099,11
COLORADO	MOTOR LWNF222481144 (PLACA OSM902)	9BG148MK0PC422854	OSM902	800401000000000000199586	164.880.099,11
COLORADO	MOTOR LWNF222481118 (PLACA OSM903)	9BG148MK0PC422852	OSM903	800401000000000000199587	164.880.099,11
COROLLA	MOTOR 2ZR2Y74502	9BRBZ3BE2R4058683	NOS344	800401000000000000199888	119.706.118,26
COROLLA	MOTOR 2ZR2Y68313	9BRBZ3BE6R4058525	NOS343	800401000000000000199889	119.706.118,26
COROLLA	MOTOR 2ZR2Y70545	9BRBZ3BE4R4058555	NOS342	800401000000000000199890	119.706.118,26
COROLLA	MOTOR 2ZR2Y75398	9BRBZ3BE0R4058701	NOS341	800401000000000000199891	119.706.118,26
COROLLA	MOTOR 2ZR2Y71640	9BRBZ3BE5R4058595	NOS346	800401000000000000199892	119.706.118,26
COROLLA	MOTOR 2ZR2Y73195	9BRBZ3BE9R4058647	NOS340	800401000000000000199893	119.706.118,26
COROLLA	MOTOR 2ZR2Y75976	9BRBZ3BE4R4058765	NOS338	800401000000000000199894	119.706.118,26

Defensa

COROLLA	MOTOR 2ZR2Y78562	9BRBZ3BE4R4058703	NOS336	80040100000000000000199895	119.706.118,26
COROLLA	MOTOR 2ZR2Y72821	9BRBZ3BE9R4058597	NOS329	80040100000000000000199896	119.706.118,26
COROLLA	MOTOR 2ZR2Y71501	9BRBZ3BE5R4058614	NOS345	80040100000000000000199897	119.706.118,26
COROLLA	MOTOR 2ZR2Y92658	9BRBZ3BE6R4059237	NOS347	80040100000000000000199898	119.706.118,26
COROLLA	MOTOR 2ZR2Y98211	9BRBZ3BE9R4059362	NOS348	80040100000000000000199899	119.706.118,26
COROLLA	MOTOR 2ZR2Y89905	9BRBZ3BE4R4059124	NOS349	80040100000000000000199900	119.706.118,26
COROLLA	MOTOR 2ZR2Y96315	9BRBZ3BE6R4059285	NSY880	80040100000000000000199901	119.706.118,26
COROLLA	MOTOR 2ZR2Y92650	9BRBZ3BE8R4059224	NSY881	80040100000000000000199902	119.706.118,26
COROLLA	MOTOR 2ZR2Y93158	9BRBZ3BE9R4059264	NSY882	80040100000000000000199903	119.706.118,26
COROLLA	MOTOR 2ZR2Y96318	9BRBZ3BE6R4059299	NSY883	80040100000000000000199904	119.706.118,26
COROLLA	MOTOR 2ZR2Y99308	9BRBZ3BE3R4059406	NSY884	80040100000000000000199905	119.706.118,26
COROLLA	MOTOR 2ZR2Y95480	9BRBZ3BE2R4059252	NSY885	80040100000000000000199906	119.706.118,26
COROLLA	MOTOR 2ZR2Y91402	9BRBZ3BE4R4059169	NSY886	80040100000000000000199907	119.706.118,26
COROLLA	MOTOR 2ZR2Y98808	9BRBZ3BE5R4059309	NSY887	80040100000000000000199908	119.706.118,26
COROLLA	MOTOR 2ZR2Y96369	9BRBZ3BE4R4059351	NSY888	80040100000000000000199909	119.706.118,26
COROLLA	MOTOR 2ZR2Z02122	9BRBZ3BE2R4059431	NSY889	80040100000000000000199910	119.706.118,26
COROLLA	MOTOR 2ZR2Y84732	9BRBZ3BE2R4058957	NSY890	80040100000000000000199911	119.706.118,26
COROLLA	MOTOR 2ZR2Y90501	9BRBZ3BE2R4059140	NSY891	80040100000000000000199912	119.706.118,26
COROLLA	MOTOR 2ZR2Y82853	9BRBZ3BE3R4058899	NSY892	80040100000000000000199913	119.706.118,26
COROLLA	MOTOR 2ZR2Y58061	9BRBZ3BE2R4058862	NSY893	80040100000000000000199914	119.706.118,26
COROLLA	MOTOR 2ZR2Y99303	9BRBZ3BEXR4059404	NSY894	80040100000000000000199915	119.706.127,98
DL 650 XT	MOTOR No. P513-160183	9FSC733HXKC100655	UYX39E	80040100000000000000159417	35.979.976,00
DL 650 XT	MOTOR No. P513-160179	9FSC733H1KC100656	UYX40E	80040100000000000000159416	35.979.976,00
DL650	MOTOR P509143351	9FSVP54A57C100043	WAP03A	80040100000000000000000436	12.000.000,00
DL650	MOTOR P509143327	9FSVP54A97C100062	WAP05A	80040100000000000000001242	12.000.000,00
DL650	MOTOR P509149333	9FSVP54A67C100408	ZBV02A	80040100000000000000022229	10.400.000,00
DL650	MOTOR P509149338	9FSVP54A67C100407	ZBV03A	80040100000000000000022228	12.000.000,00
DL650	MOTOR P509176201	9FSVP54A99C102400	NDE98B	80040100000000000000025306	2.939.554,65
DL650	MOTOR P509209049	9FSVP54A8CC103867	JQY12C	80040100000000000000086810	9.398.859,37
DL650	MOTOR P509209057	9FSVP54A6CC103852	JQY15C	80040100000000000000086813	9.398.859,37
DL650	MOTOR P509209053	9FSVP54A2CC103850	JQY16C	80040100000000000000086814	9.398.859,37
DL650	MOTOR P509209043	9FSVP54A7CC103861	JQY17C	80040100000000000000086815	9.398.859,37
DL650	MOTOR P509209047	9FSVP54A0CC103863	JQY18C	80040100000000000000086816	9.398.859,37
DL650A	MOTOR P513-119652	JS1C7121300100082	NGJ53C	80040100000000000000112072	16.457.249,33
DL650A	MOTOR P513124589 - VER ACCESORIOS	9FSVP56A6GC100677	RRD54D	80040100000000000000121120	26.100.000,00
DL650A	MOTOR P513124590 - VER ACCESORIOS	9FSVP56A4GC100676	RRD55D	80040100000000000000121121	26.100.000,00
ECONOLINE 350	MOTOR TB45-018265	1FBSS31L34HB33313	RFM288	80040100000000000000010851	21.500.000,00
EXPLORER	MOTOR FGB76873	1FM5K8F85FGB76873	EAQ034	80040100000000000000121116	94.800.000,00
EXPLORER	MOTOR FGB76874	1FM5K8F87FGB76874	EAQ035	80040100000000000000121117	94.800.000,00
EXPLORER	MOTOR FGB76872	1FM5K8F83FGB76872	EAQ033	80040100000000000000121118	94.800.000,00
EXPLORER	MOTOR FGB76927	1FM5K8F82FGB76927	EAQ036	80040100000000000000121119	94.800.000,00
EXPLORER EVEREST	MOTOR 4A26593	8XDDU75W448A26593	BNA223	80040100000000000000011606	21.500.000,00
FORTUNER	MOTOR 1GD-5541809 (PLACA: NOS422)	8AJBA3FS7R0360278	NOS422	80040100000000000000199922	304.640.663,51

Defensa

FORTUNER	MOTOR 1GD-5541140 (PLACA: NOS423)	8AJBA3FS2R0359944	NOS423	80040100000000000000199923	304.640.663,51
FORTUNER	MOTOR 1GD-5537662 (PLACA: NOS424)	8AJBA3FS8R0359463	NOS424	80040100000000000000199924	304.640.663,51
FORTUNER	MOTOR 1GD-5542504 (PLACA: NOS425)	8AJBA3FS5R0360344	NOS425	80040100000000000000199925	304.640.663,51
FORTUNER	MOTOR 1GD-5538443 (PLACA: NOS426)	8AJBA3FS1R0359580	NOS426	80040100000000000000199926	304.640.663,51
FORTUNER	MOTOR 1GD-5538424 (PLACA: NOS427)	8AJBA3FS4R0359623	NOS427	80040100000000000000199927	304.640.663,51
FORTUNER	MOTOR 1GD-5540330 (PLACA: NOS428)	8AJBA3FS5R0360067	NOS428	80040100000000000000199928	304.640.659,93
JETTA TRENDLINE	MOTOR CBP623063	3VWBV49M2FM010863	GAT082	80040100000000000000117795	33.245.697,52
JETTA TRENDLINE	MOTOR CBP622957	3VWBV49M7FM010650	GAT083	80040100000000000000117794	33.245.697,52
JETTA TRENDLINE	MOTOR CBP623516	3VWBV49M8FM011029	GAT084	80040100000000000000117793	33.245.697,52
JETTA TRENDLINE	MOTOR CBP594503	3VWBV49M0FM002051	GAT085	80040100000000000000117792	33.245.697,52
JETTA TRENDLINE	MOTOR CBP623528	3VWBV49M4FM011061	GAT086	80040100000000000000117791	33.245.697,52
JETTA TRENDLINE	MOTOR CBP622697	3VWBV49M4FM010590	GAT087	80040100000000000000117790	33.245.697,52
JETTA TRENDLINE	MOTOR CBP623088	3VWBV49MXFM010562	GAT088	80040100000000000000117796	33.245.697,52
JETTA TRENDLINE	MOTOR CBP615731	3VWBV49M6FM008632	GAT089	80040100000000000000117797	33.245.697,52
LAND CRUISER 200	MOTOR 1UR0351407 - BLINDAJE III	JTMHX05J0E5028374	DIW959	80040100000000000000109439	218.815.360,92
LAND CRUISER 200	MOTOR 1UR0350243 - BLINDAJE III	JTMHX05J0E5028097	DIW960	80040100000000000000109440	218.815.360,92
LAND CRUISER 200	MOTOR 1UR0351675 - BLINDAJE III	JTMHX05J0E5028455	DIW961	80040100000000000000109441	218.815.360,92
LAND CRUISER 200	MOTOR 1UR0350812 - BLINDAJE III	JTMHX05J2E4044629	DIW962	80040100000000000000109442	218.815.360,92
LAND CRUISER 200	MOTOR No. 1UR0497606 BLINDAJE III	JTMHX05J8F4091908	EAQ037	80040100000000000000122750	276.500.000,00
LAND CRUISER 200	MOTOR No. 1UR0493962 BLINDAJE III	JTMHX05J8F4092881	EAQ038	80040100000000000000122751	276.500.000,00
LAND CRUISER LC 200 IMPERIAL	MOTOR No. 1UR0738719 - BLINDAJE NIVEL IIIA	JTMHX05J7K4168701	FPX930	80040100000000000000158594	423.395.199,00
LAND CRUISER LC 200 IMPERIAL	MOTOR No. 1UR0738586 - BLINDAJE NIVEL IIIA	JTMHX05J1K4168662	FPX931	80040100000000000000158593	423.395.199,00
NKR	MOTOR 155130	9GDNMR851CB048370	JID883	80040100000000000000087508	33.160.371,38
NPR	MOTOR 4HK1-933030	9GNPR757CB050041	JID882	80040100000000000000087509	72.417.758,17
PRADO	MOTOR 1GRA658601	JTEBU9FJ7D5044292	IXA908	80040100000000000000109435	67.460.238,23
PRADO	MOTOR 1GRA639558	JTEBU9FJ3DK046591	IXA909	80040100000000000000109436	67.460.238,23
PRADO	MOTOR 1GRA697018	JTEBU9FJ2DK053239	IXA910	80040100000000000000109437	67.460.238,23
PRADO	MOTOR 1GRA696070	JTEBU9FJ0DK053143	IXA911	80040100000000000000109438	67.460.238,23
PRADO	MOTOR 1GRA710241 - BLINDAJE IIIA	JTEBU9FJ3DK054786	DIW963	80040100000000000000109448	107.042.802,16

Defensa

PRADO	MOTOR 1GRA581165 - BLINDAJE IIIA	JTEBU9FJ5D5039916	DIW964	8004010000000000000109447	107.042.802,16
PRADO	MOTOR 1GRA669835 - BLINDAJE IIIA	JTEBU9FJ0DK050114	DIW965	8004010000000000000109446	107.042.802,16
PRADO	MOTOR 1GRA709180 - BLINDAJE IIIA	JTEBU9FJ0DK054650	DIW967	8004010000000000000109449	107.042.802,16
PRADO	MOTOR 1GRA671382 - BLINDAJE IIIA	JTEBU9FJ1D5044529	DIW968	8004010000000000000109444	107.042.802,16
PRADO	MOTOR 1GRA565814 - BLINDAJE IIIA	JTEBU9FJ1D5039427	DIW969	8004010000000000000109443	107.042.802,16
PRADO	MOTOR No. 1GRB092878 - BLINDAJE NIVEL IIIA	JTEBU9FJ4FK087718	EAQ040	8004010000000000000122752	154.800.000,00
PRADO	MOTOR No. 1GRB077186 - BLINDAJE NIVEL IIIA	JTEBU9FJ7F5066456	EAQ039	8004010000000000000122753	154.800.000,00
PRADO	MOTOR No. 1GRB104930 - BLINDAJE NIVEL IIIA	JTEBU9FJ5FK089526	EAQ041	8004010000000000000122754	154.800.000,00
PRADO TX	MOTOR No. 1KD2659746	JTEBH9FJ2HK184973	FHV942	8004010000000000000171487	219.029.285,00
PRADO TX	BLINDAJE NIVEL IIIA	JTEBU9FJ7FK091729	FDX013	8004010000000000000195741	197.936.600,00
PRADO TX-L	MOTOR No. 1KD2866195 BLINDADA	JTEBH3FJ2LK219436	GTW849	8004010000000000000171488	244.200.400,00
PRADO TXL	MOTOR No. 1UR0738719	JTEBH3FJ5KK202127	OLO532	8004010000000000000158595	201.056.020,00
PRADO VX	MOTOR 1900097 - BLINDADA	9FH11VJ9599016954	IPD171	8004010000000000000026723	20.647.353,55
PRADO VX	MOTOR 1900119 - BLINDADA	9FH11VJ9599016976	IPD174	8004010000000000000026724	20.647.353,55
PRADO VXM	MOTOR 18965401	9FH11VJ9599016692	EZJ040	8004010000000000000025261	12.278.154,50
PRADO VXM	MOTOR 1865267	9FH11VJ9599016664	EZJ044	8004010000000000000025256	12.278.154,50
PRADO VXM	MOTOR 1865209	9FH11VJ9599016675	EZJ045	8004010000000000000025258	12.278.154,50
URVAN	MOTOR ZD30301174K	JN1MG4E25Z0797060	KGH096	8004010000000000000092479	33.882.663,06
URVAN	MOTOR ZD30301688K	JN1MG4E25Z0797088	KGH097	8004010000000000000092480	33.882.663,06
XT 250	MOTOR G365E003068	9C6KG0ZZ690003025	OUX04B	8004010000000000000064742	2.525.810,48
XTZ 250	MOTOR G391E001801	9FKKG0410C2001801	JQY07C	8004010000000000000087152	5.304.223,98
XTZ 250	MOTOR G391E001874	9FKKG0415C2001874	JQY08C	8004010000000000000087153	5.304.223,98
XTZ 250	MOTOR G391E001819	9FKKG0418C2001819	JQY09C	8004010000000000000087154	5.304.223,98
XTZ 250	MOTOR G391E001831	9FKKG0419C2001831	JQY10C	8004010000000000000087155	5.304.223,98
XTZ 250	MOTOR G391E001823	9FKKG041XC2001823	JQY11C	8004010000000000000087156	5.304.223,98
XTZ125	MOTOR E3Y2E108772	9FDE0929P2108772	KTH81G	8004010000000000000197301	9.621.000,00

Lo anterior a solicitud del señor Fernando Cardenas Perez, del Grupo Logistico y Servicios Generales, Area de Transportes.

Dada en Bogota, el 14 de Febrero 2025

WILLIAM ANDRES FERRO BOLAÑOS

Elaboro: Carlos A. Galindo S.

Carrera 54 No. 26-25 CAN
www.mindefensa.gov.co
Twitter: @mindefensa
Facebook: MindefensaColombia
Youtube: MindefensaColombia
Instagram: MindefensaCo